



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL AÑO 2021

### PARTICIPANTES:

**433 FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL Y DE LAS 18  
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**

### FACILITADORES:

1. COMITÉ DE CONTROL INTERNO,
2. ESPECIALISTA DE ONADICI – APOYO TECNICO
3. PROGRAMA DE APOYO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO DE HONDURAS

**Junio  
2021**

## INDICE DE CONTENIDO

<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUTO EVALUACIÓN</b> .....	3
<b>III. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN</b> .....	4
<b>AUTO EVALUACIÓN:</b> .....	4
<b>IV. RESULTADOS DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b> .....	5
<b>A. CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b> .....	5
a. Comentarios sobre el control interno institucional .....	5
b. Conclusiones sobre la Auto Evaluación.....	6
<b>B. EL AMBIENTE DE CONTROL</b> .....	7
a. Comentarios: .....	7
b. Recomendaciones: .....	8
<b>C. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS:</b> .....	9
a. Comentarios .....	9
b. Recomendaciones: .....	9
<b>D. ACTIVIDADES DE CONTROL</b> .....	11
a. Comentarios: .....	11
b. Recomendación:.....	11
<b>E. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> .....	12
a. Comentarios: .....	12
b. Recomendaciones: .....	13
<b>F. MONITOREO</b> .....	13
a. Comentarios: .....	14
b. Recomendaciones: .....	14
<b>ANEXOS</b> .....	15
ANEXO 1 Resumen valoración Elementos - cuestionarios .....	15
ANEXO 2 Gráfico sobre calificación de CII .....	16
Anexo 3: Departamentos y participantes.....	17
Anexo 4: Promedios por gerencias.....	20
ANEXO 6: Fotografías de la ejecución del TAECII.....	22



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

### I. PRESENTACIÓN

La auto evaluación del Control Interno Institucional aplicada a la Secretaría de Educación se realizó a través de Talleres virtuales y la aplicación de la App ODK Collect vía celular móvil, contó con la participación de 433 personas (directores, jefes de unidades y funcionarios del Nivel Central y de las 18 Direcciones Departamentales de Educación), durante ocho días, del 07 al 14 de junio del 2021, utilizando como referencia las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías de CII y las prácticas obligatorias.

La población objetivo fue un 40% de las unidades del nivel central y 14 técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación, tres unidades ejecutoras del Nivel Central no se consideraron para la tabulación final debido que la muestra es muy baja y no es representativa. Por lo que el total de las encuestas analizadas fue de 427.

La participación activa de funcionarios y empleados en el Taller virtual posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del CII, así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII. Esta información se presenta en detalle en los siguientes capítulos.

### II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUTO EVALUACIÓN

Al auto evaluar el CII se enfocaron las actividades desarrolladas en el Plan de trabajo anual del COCOIN 2021, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- Ambiente de control;
- Evaluación y gestión de riesgos;
- Actividades de control;
- Información y comunicación; y,
- Monitoreo.

La comprensión y revisión de los controles internos implantados en las principales actividades de la Institución para COCOIN se realizó en dos reuniones:

1. La primera dirigida a conocer los principales objetivos institucionales, compartir y afirmar el conocimiento de los conceptos, componentes, elementos y normativa de CII, analizar el formato y contenido del formulario de auto evaluación y el método para valorar y calificar el CII, así como la recepción, validación, tabulación y análisis de las respuestas.

2. En la segunda sesión se presentó el resumen de resultados de auto evaluación y su análisis como resultado acumulado de las calificaciones facilitadas por los funcionarios. Los resultados presentados motivo a los participantes en el Taller a comentar, opinar y recomendar acciones basadas en los resultados promedios, siguiendo el orden de presentación de los componentes.

### III. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN

“El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un **proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados** de las entidades públicas, con el **propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes y a la ética**, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma Ley, **los objetivos** siguientes:

- 1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- 2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.”

#### AUTO EVALUACIÓN:

“1.13.1 Los propios servidores públicos de un grupo, unidad o área específica de un ente público, **deben evaluar la efectividad de los controles internos aplicados en la gestión de las operaciones a su cargo**, por convicción de la importancia y utilidad del control”

Completado el Taller, una parte importante del personal ejecutivo de la Secretaría de Educación está informado, tiene conocimiento de los nuevos conceptos de control interno y está en condiciones de aplicarlos. Es importante para completar la evaluación dirigida a las actividades que generan valor agregado, como las más relevantes.

La metodología utilizada para la evaluación fue realizar una capacitación virtual de una semana a los técnicos de las unidades ejecutoras del Nivel Central y de las 18 Direcciones Departamentales de Educación y aplicar el Cuestionario del TAECII en línea utilizando el celular móvil.

El taller se realizó de forma virtual en donde participaron técnicos del Nivel Central y de las dieciocho Direcciones Departamentales.

Los **resultados del análisis** se basaron en **la percepción** de cada uno de los participantes.

El enfoque para el diseño y aplicación del Control Interno Institucional, así como la auto evaluación está orientado a conocer y aplicar los controles (pueden no estar definidos por escrito, pero se aplican efectivamente y generan valor agregado) para cumplir los objetivos de la Secretaría de Educación. No obstante, las guías de control interno incluyen el diseño formal del control interno y de las actividades sustantivas a base del Marco Rector del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

## IV. RESULTADOS DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

### A. CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales de auto evaluación del CII lo aplicaron 427 funcionarios y servidores de la Secretaría de Educación del Nivel Central y a Nivel Desconcentrado.

Resultados de la calificación por componentes:

COMPONENTES	VALORACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	%
1. Ambiente de control	21.12	28	Aceptable	75.43
2. Evaluación y gestión de riesgos.	18.72	24	Aceptable	77.99
3. Actividades de control.	12.36	16	Aceptable	77.28
4. Información y comunicación.	11.92	16	Aceptable	74.51
5. Monitoreo	12.09	16	Aceptable	75.55
<b>TOTAL</b>	<b>76.21</b>	<b>100</b>	<b>Aceptable</b>	<b>76.21</b>

#### a. Comentarios sobre el control interno institucional

El análisis de la información acumulada incorpora los veinte y cinco elementos del control interno institucional y los 427 cuestionarios calificados por los participantes, se observó que todos los cuestionarios cumplieron las especificaciones de repuesta válidas.

El componente Evaluación y gestión de riesgos tiene la mayor valoración con 18.72 puntos, representa el 77.99%, el siguiente es Actividades de control con 12.36 puntos y representa el 77.28%. En ambos casos está en la línea de aceptación de los participantes en el TAECII.

El componente Información y comunicación valorado con 11.92 puntos, representa el 74.51%, fue el más bajo en comparación con los demás componentes, esto indica que requiere de acciones relevantes para su mejora.

Dadas las condiciones en que opera la Secretaría de Educación (en diferentes territorios y en los 18 departamentos es una de las secretarías de Estado más grandes) por tanto, se dificulta dar seguimiento e implementación del marco legal que exige y pide monitoreo el servicio eficiente y permanente del servicio entregado a los usuarios.

Se logró practicar más auto evaluaciones de control interno al personal del Nivel Central en comparación con la muestra tomada para el TAECII del 14 al 22 de septiembre de 2020. Ya que de los 427 participantes 256 son de las 18 Direcciones Departamentales de Educación y 171 del Nivel Central de 26 unidades ejecutoras<sup>1</sup>.

La muestra que se tomo fue la participación de catorce técnicos de las 18 Direcciones Departamentales de Educación y el 40% de los técnicos de las 23 unidades ejecutoras del Nivel Central.

Una de las bondades que tiene la App ODK Collect es que permite subir la evidencia a los participantes de algunas respuestas según el Instructivo elaborado para aplicar la App, en donde se logró documentar y analizar el control Interno institucional, habiendo aclarado que al auto evaluar el CII por el personal de la institución está cumpliendo con el principio de control interno y la base del mismo es la confianza en la veracidad de la información suministrada por el personal de la institución y consideramos verdadera.

Se manifestó que la Unidad de Auditoría Interna no se da abasto para asesorar a las 18 DDE y a las unidades de nivel central, por tanto, existe un retraso en la implementación de controles. Esto es un factor importante que ha debilitado la aplicación de funciones de cada director, jefe o empleado de la SE, puesto que no se desarrolla el control preventivo por parte de los auditores internos.

## **b. Conclusiones sobre la Auto Evaluación.**

El sistema de control interno de la Institución fue valorado con 76.21/100 puntos porcentuales, logrando una calificación aceptable, demuestra posibilidades importantes de mejora para todos los componentes, de manera especial en Evaluación y Gestión de Riesgos e Información y Comunicación que representan o se relacionan con los criterios de transparencia para la consecución de los objetivos institucionales, las actividades de control y el monitoreo.

La Institución se encuentra en proceso de mejora importante, tomando como base el proceso de reestructuración institucional que se ha iniciado y define las áreas del Plan Estratégico Institucional.

El análisis de la información y la documentación disponible para actualizar los requerimientos normativos de la Institución es una oportunidad para la mejora de las actividades sustantivas y las de apoyo institucional.

La Secretaría de Educación debería disponer mayor tiempo para la aplicación de evaluaciones separadas de control interno y auditoría en las gerencias de nivel central con mayor énfasis y las Direcciones Departamentales con valores más bajos.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ver anexo 3: Departamentos y participantes. Para verlos desagregados

<sup>2</sup> Ver anexo 4: Promedios por gerencia

## B. EL AMBIENTE DE CONTROL

Fomentar el ambiente propicio para la operación del control interno, mediante la generación de una cultura de administración y control que promueva, entre el personal de la Institución, el reconocimiento del control como parte integrante de sus sistemas. El ambiente de Control constituye el cimiento para el funcionamiento del resto de componentes, que integran la base de la pirámide de control interno.

AMBIENTE DE CONTROL, Elementos.	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de Control y Valores de Integridad	3.72	Aceptable	74.31%
2. Planificación y Estructura Organizativa	4.17	Muy bueno	83.37%
3. Personal Competente	3.45	Aceptable	68.96%
4. Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas	4.18	Muy bueno	83.54%
5. Compromiso con el Control Interno y Adhesión a la Política	3.93	Aceptable	78.56%
6. Ambiente de Confianza	3.95	Aceptable	78.92%
7. Auditoría Interna	3.02	Aceptable	60.37%
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>3.77</b>	<b>Aceptable</b>	<b>75.43%</b>

### a. Comentarios:

- El elemento Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas tiene una calificación de muy bueno con 4.18/5 puntos, representa el 83.54%, los técnicos reconocen que están utilizando el Plan Estratégico Institucional y el POA por las Jefaturas como base para la coordinación de las operaciones y el logro efectivo de los objetivos de la Dirección.
- Los elementos de Planificación y Estructura Organizativa es el mejor valorado con 4.17/5 puntos, representa el 83.37% y es producto de que las Direcciones Departamental de Educación cuentan con su Manual de Procesos y Procedimientos y conocen la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de acuerdo con el PEI 2018-2022.
- La calificación del elemento Personal Competente asciende a 3.45/5 puntos, representa el 68.96%, obteniendo un resultado aceptable, el personal técnico de la

Secretaría de Educación desconoce que la Institución cuenta con un plan de remuneraciones, incentivos y beneficios actualizado que genera una política salarial interna y que existe una política de promoción con base a méritos para el talento humano.

- La calificación del elemento Auditoría Interna asciende a 3.02/5 puntos, representa el 60.37%, obteniendo un resultado aceptable el personal de la Institución desconoce si el responsable jerárquico de la UAI realiza reuniones periódicas con los diferentes jefe de área para asesorar y facilitar el conocimiento y aplicación de los controles internos institucionales y el establecimiento de planes de acción y si evalúa el control interno mediante una evaluación separada.

#### **b. Recomendaciones:**

1. La MAE y el responsable jerárquico del área de gestión del talento humano deben diseñar y establecer un sistema de reconocimiento público e incentivos no monetarios para los servidores públicos o colaboradores, con base en el tiempo de servicio, desempeño destacable o resultados excepcionales, al interior o fuera de la entidad, entre otros criterios, para el fortalecimiento de la cultura institucional.
2. La MAE, con el responsable jerárquico del área de gestión del talento humano y los demás responsables de otras áreas o unidades específicas de la entidad, debe establecer los criterios técnicos para la selección y promoción de servidores públicos y colaboradores con base en el mérito y su capacidad profesional.
3. La MAE debe instruir a los responsables jerárquicos de las áreas o unidades de la entidad para que identifiquen las necesidades de capacitación de sus subordinados, internas o externas, generales o especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y colaboradores, las cuales son evaluadas por el área de gestión del talento humano e incluidas en Plan anual general de capacitación de la entidad. Las capacitaciones deben estar en relación con las actividades estratégicas, operativas y administrativas, así como para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
4. El responsable jerárquico de la UAI debe realizar reuniones periódicas con los responsables jerárquicos de las áreas o unidades administrativas y operativas, proyectos y programas para asesorar y facilitar el conocimiento y aplicación de los controles internos institucionales y el establecimiento de planes de acción para la implementación de las recomendaciones internas y externas.
5. La UAI debe realizar la evaluación separada del CII, y en el caso que los resultados superen  $\pm 5\%$  de diferencia con los resultados del TAECII, estos deben ser objeto de análisis.
6. Hacer un llamado de atención a las tres Unidades Ejecutoras del Nivel Central que no llenaron el Cuestionario del TAECII en línea a través de la App ODK Collect para la gestión 2021.

### C. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS:

Identifica y evalúa los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales y de otro tipo que afecten el logro de los objetivos institucionales; así como emprender las medidas pertinentes para mitigar o evitar tales riesgos.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, Elementos.	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Identificación y Evaluación de Riesgos	3.61	Aceptable	72.20%
2. Planificación	4.14	Muy bueno	82.81%
3. Indicadores Mensurables de Desempeño	4.08	Muy bueno	81.64%
4. Divulgación de Planes	4.01	Muy bueno	80.26%
5. Revisión de los Objetivos	3.90	Aceptable	78.08%
6. Gestión de Riesgos Institucionales	3.65	Aceptable	72.94%
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	3.90	Aceptable	77.99%

#### a. Comentarios

El elemento mejor calificado es Planificación valorado con 4.14/5 puntos y representa el 82.81%, alcanzando una calificación de Muy bueno. Los técnicos realizan reuniones periódicas para revisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

Con posibilidades importantes de mejora está el elemento Identificación y Evaluación de Riesgos, en donde El Comité de Riesgos debe emitir lineamientos a todas las áreas para la elaboración de la gestión de riesgos y de considerarla adecuada la gestión de riesgos por área; debe realizar mesas de trabajo integrada por los jefes de área para elaborar las matrices de riesgos por área.

En la Gestión de Riesgos Institucionales con 3.65/5 puntos, que representa el 72.94%, los técnicos de las unidades ejecutoras desconocen si se consolidan los mapas de riesgos institucionales para su comparación con los diferentes procesos asignados a desarrollar a efecto de asignar la prioridad para su atención

#### b. Recomendaciones:

1. La MAE, en conjunto con los responsables jerárquicos de las áreas o unidades de la entidad deben definir por escrito las funciones, facultades, roles, responsabilidades y perfiles que le corresponden a cada uno de los miembros

de la entidad dentro del proceso de gestión de los riesgos institucionales (ver numeral 2.2).

2. La MAE y los responsables jerárquicos de las áreas y unidades de la entidad deben garantizar que exista y se mantenga una comunicación clara, fluida y efectiva entre los responsables de la gestión de los riesgos de la entidad, así como la interacción proactiva con la UAI y los organismos reguladores del Estado, dejando constancia en las actas correspondientes de las reuniones que se realicen.
3. La MAE y los responsables jerárquicos de las áreas y unidades de la entidad deben fijar la metodología de grupos de trabajo de autoevaluación de riesgos para las etapas de:
  - Identificación de los Factores Causantes de los Riesgos (Ver ANEXO 36).
  - Elaboración de Matrices de Riesgo y Valorización del Riesgo (Ver ANEXO 43 y ANEXO 44).
  - Determinación de los indicadores de clave de riesgos, de acuerdo con las pautas de la metodología de grupos de trabajo de autoevaluación de riesgos fijadas en el ANEXO 34.

El responsable jerárquico del área de planificación debe coordinar los grupos de trabajo y elaborar, con apoyo de los otros responsables jerárquicos de las áreas y unidades de la entidad, los cuestionarios estructurados de autoevaluación de riesgos. Un ejemplo de cuestionario se adjunta en el ANEXO 35.

4. Las consolidaciones de las diferentes matrices de riesgo se integran en un “mapa de riesgos”. El valor asignado a cada uno de los riesgos debe permitir su comparación con el resto de los procesos a efecto de asignar la prioridad para su atención, tomando como base el modelo previsto en el ANEXO 41.
5. El proceso de identificación de riesgos se debe complementar con la valorización de riesgos considerando la clasificación cuantitativa y cualitativa de las principales actividades, programas y proyectos, así como los hallazgos y observaciones informados por la UAI y la auditoría externa, cualquiera sea su origen (estatal o privado). En el ANEXO 42 se detallan las “Metodologías para la Valorización de los Riesgos”.
6. El proceso de identificación de riesgos debe permitir el desarrollo de una visión de portafolio de riesgos para la entidad, entendiéndose a ésta como una vista compuesta de los riesgos que la entidad enfrenta, que coloca a la gerencia y al consejo o directorio en la posición de considerar los tipos, severidad e interdependencias de los riesgos y cómo pueden afectar el desempeño relativo a la estrategia y los objetivos institucionales.

## D. ACTIVIDADES DE CONTROL

El diseño y adopción de medidas y prácticas obligatorias de control interno, que se adapten a los procesos de las instituciones, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para enfrentar los riesgos y las características generales de la institución, que coadyuven al logro de sus objetivos principales.

ACTIVIDADES DE CONTROL, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACION	PORCENTAJE
1. Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos	3.52	Aceptable	70.35%
2. Clasificación y Análisis de las Actividades de Control	3.98	Aceptable	79.57%
3. Controles a Sistemas Administrativos, Operativos y de Gestión	3.94	Aceptable	78.85%
4. Controles sobre los Sistemas de Tecnología Informática	4.02	Muy bueno	80.35%
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>3.86</b>	<b>Aceptable</b>	<b>77.28%</b>

### a. Comentarios:

- Los controles establecidos a los sistemas de tecnología informática en la Institución son valorados con 4.02/5 puntos y representan el 80.35%. Se informó que el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia está en camino, se han realizado las gestiones para la adquisición de una nueva plataforma tecnológica para facilitar el registro de la información en tiempo real y de manera oportuna.
- Las Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos tiene la menor calificación del componente 3.52/5 puntos, representa el 70.35% y se encuentra en el rango de aceptable, en donde los técnicos desconocen si se mantienen actualizados y aprobados los manuales de procesos y procedimientos e instructivos y falta de socialización, para los sistemas administrativos y operativos según la normativa legal vigente.

### b. Recomendación:

1. La MAE, con todos los responsables jerárquicos de las áreas y unidades de la entidad debe formular, implementar y mantener actualizados los principales manuales de procesos y procedimientos e instructivos para los sistemas administrativos y operativos en cumplimiento de la normatividad emitida por ONADICI los demás entes normativos, como son la SEFIN; el TSC; la ONADICI;

la ONCAE, la CNBS, el Servicio Civil o equivalente, entre otros, según corresponda.

2. Mejorar el Aplicado de la App ODK Collect para la siguiente aplicación de la Auto Evaluación de CII (TAECII de manera presencial) de qué manera genere los resultados y las evidencias solicitadas con mayor precisión.

## E. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Establecer los sistemas adecuados para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información operativa, financiera, administrativa y de otro tipo, requerida para agilizar los procesos, transacciones y actividades con miras a cumplir los objetivos institucionales.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad	3.92	Aceptable	78.47%
2. Sistemas de Información y Controles Establecidos	3.65	Aceptable	72.94%
3. Canales de Comunicación Abiertos	3.89	Aceptable	77.77%
4. Archivo Institucional	3.73	Aceptable	68.85%
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	3.73	Aceptable	74.51%

### a. Comentarios:

- Los cuatro elementos adicionales del componente tienen una calificación aceptable y por tanto requieren ser analizadas en detalle e indagar sobre las mejoradas en forma continua.
- El archivo institucional fue el que obtuvo la calificación más baja 3.73/5 puntos representa el 68.85%, hay un desconocimiento por parte de los técnicos si la MAE se asegura que el archivo institucional se encuentre asignado a una unidad técnica especializada de la entidad y dotada de recursos humanos, material y financiero necesario para cumplir con la función que se le asigne.

## b. Recomendaciones:

1. Los responsables jerárquicos de las unidades técnicas especializadas de la entidad y de la UAI, deben contribuir a asegurar el correcto y continuo funcionamiento del sistema de información cumpliendo con los siguientes aspectos:
  - a. Establecer niveles de control de las operaciones.
  - b. El acceso al sistema con clave individual y evidencia en la bitácora del sistema transacciones realizadas por el usuario.
  - c. Contar con mecanismos de verificación o validación de la información generada y contenida en los informes generados en el sistema.
  - d. La conciliación y la consolidación de reportes, en los casos necesarios.
  
2. LA MAE debe disponer que la unidad técnica especializada se asegure de que los programas y recursos utilizados en los sistemas de información de la entidad cuenten con la licencia vigente o autorización de uso. Estos programas sólo pueden ser instalados por el personal autorizado para tales efectos.
  
3. La MAE debe asegurarse que las funciones correspondientes a la gestión de los procesos asociados con el archivo institucional se encuentren adecuadamente asignadas a una unidad técnica especializada de la entidad, la misma que debe contar con los recursos humanos especializados, materiales y financieros necesarios, para cumplir con las funciones que le correspondan, tomando en consideración lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras que sean aplicables.

## F. MONITOREO

Evaluar de manera continua y permanente la aplicación y funcionamiento de los controles internos, para determinar la vigencia, efectividad y calidad en el marco normativo vigente y, de ser el caso, formular recomendaciones para agregar valor a los procesos y al logro de los objetivos de la Secretaría de Educación.

MONITOREO Y EVALUACION, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Monitoreo del Control Interno	3.93	Aceptable	78.55%
2. Evaluación del Desempeño Institucional	4.11	Muy bueno	82.28%
3. Reporte de Deficiencias y toma de Acciones	3.74	Aceptable	74.86%
4. Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna.	3.32	Aceptable	66.49%
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>3.78</b>	<b>Aceptable</b>	<b>75.55%</b>

#### a. Comentarios:

- La evaluación del desempeño institucional es el elemento mejor valorado 4.11/5 puntos que representa el 82.28%, sin embargo, existen posibilidades de mejora para determinar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y economía en las unidades ejecutoras del Nivel Central.
- El Reporte de Deficiencias y toma de Acciones, actividad que la realiza todo el personal de la Institución en las distintas posiciones es calificado con 3.74/5 puntos y representa el 74.85%. en donde es necesario poner en conocimiento de los responsables deficiencias en la gestión del control interno (informes de: UAI, Auditoría Externas, UPEG y otros).
- La Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna, actividad que la realiza todo el personal de la Institución en las distintas posiciones es calificado con 3.32/5 puntos y representa el 66.49%. En donde los técnicos de la Secretaría de Educación desconocen si la unidad de auditoría interna (UAI) , comunica al TSC y a la ONADICI en caso de que la MAE retrase el cumplimiento del informe de la UAI que incluye medidas correctivas, para que estos entes le hagan las recomendaciones directas a la MAE sobre su cumplimiento.

#### b. Recomendaciones:

1. Constituyen reportes de deficiencias todos aquellos informes o reportes emitidos por cualquier instancia de la entidad, que por su naturaleza y objetivos tengan por finalidad poner en conocimiento de los responsables respectivos deficiencias o desviaciones de la gestión o del control interno. Entre los principales reportes de deficiencias se tienen: informes y reportes elaborados por el área de planificación, informes elaborados por la UAI, informes elaborados por la auditoría externa.
2. En el caso que la MAE conozca el informe de la UAI que incluya medidas correctivas y se dilate la decisión, la UAI debe comunicar el hecho al TSC y a la ONADICI, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario para que estos entes le hagan las recomendaciones directas a la MAE sobre su cumplimiento.
3. La MAE debe establecer y asegurarse que los reportes de deficiencias incorporen los resultados de la evaluación de todos los niveles de la organización en forma trimestral; no obstante, cuando se requiera información por períodos menores, estos pueden elaborarse.

## ANEXOS

### ANEXO 1 Resumen valoración Elementos - cuestionarios

Anexo No. 1

INSTITUCION: Secretaría de Educación.  
AUTO EVALUACION CIIGUIAS-PO.

#### Resumen de Resultados: Matriz Componentes - Elementos

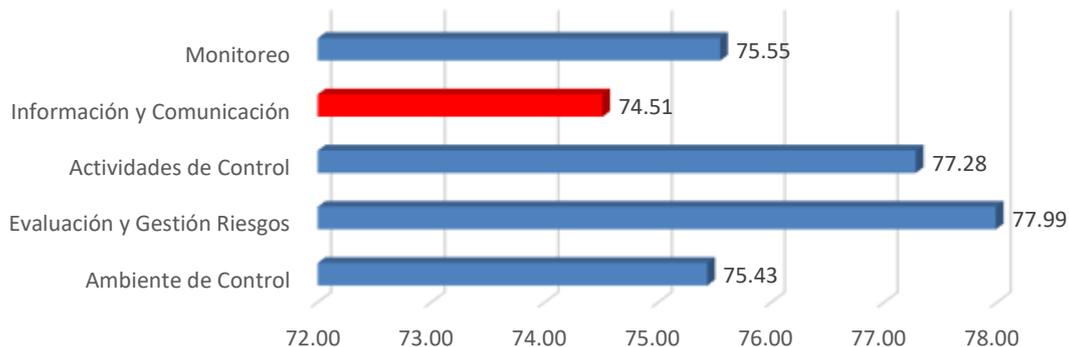
Ambiente de Control					
1.1	Ambiente Interno y Valores de Integridad.	3.72			
1.2	Planificación y Estructura Organizativa	4.17			
1.3	Personal Competente	3.45			
1.4	Delegación Autoridad y Acciones Coordinadas.	4.18			
1.5	Compromiso Control Interno y Adhesión a la Política.	3.93			
1.6	Ambiente de Confianza	3.95			
1.7	Auditoría Interna	3.02	3.77	21.12	75.43
Evaluación y Gestión Riesgos					
2.1	Identif. y Evalua.Riesgos	3.61			
2.2	Planificación.	4.14			
2.3	Indicadores mensurables desemp.	4.08			
2.4	Divulgación de Planes.	4.01			
2.5	Revisión de Objetivos	3.90			
2.6	Gestión Riesgos Instituc.	3.65	3.90	18.72	77.99
Actividades de Control					
3.1	Activid. EstratéG/sustantivas.	3.52			
3.2	Actividades Gestión.	3.98			
3.3	Proceso Financieros.	3.94			
3.4	Tecnología Inform. Computar.	4.02	3.86	12.36	77.28
Información y Comunicación					
4.1	Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad.(2)	3.92			
4.2	Sistemas Inform.y Controles Establecidos. (2)	3.65			
4.3	Canales Comunicación Abiertos.	3.89			
4.4	Archivo Institucional.	3.44	3.73	11.92	74.51
Monitoreo					
5.1	Monitoreo Control Interno	3.93			
5.2	Evaluación Desempeño Institucional	4.11			
5.3	Reporte Defic.y Acciones Correctivas.(2)	3.74			
5.4	Asesoría Externa Monitoreo y Estándares AI (2).	3.32	3.78	12.09	75.55
<b>Calificación Total</b>				<b>76.21</b>	

ANEXO 2 Gráfico sobre calificación de CII

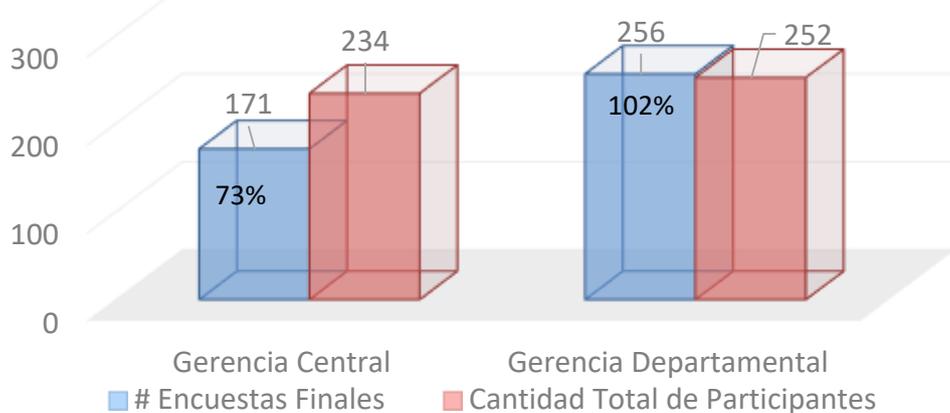
**INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Calificación de Componentes CII-GUIAS-PO**

Nº	Elemento	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada	Porcentaje
1	Ambiente de Control	21.12	28	75.43
2	Evaluación y Gestión Rie	18.72	24	77.99
3	Actividades de Control	12.36	16	77.28
4	Información y Comunicac	11.92	16	74.51
5	Monitoreo	12.09	16	75.55
		<b>76.21</b>	<b>100</b>	

**Calificación de Componente Resultados Del  
TAE CII 2021 Secretaría de Educación**



**Cuadro comparativo de las encuestas  
ingresadas en la App OdK Collect TAE CII 2021**



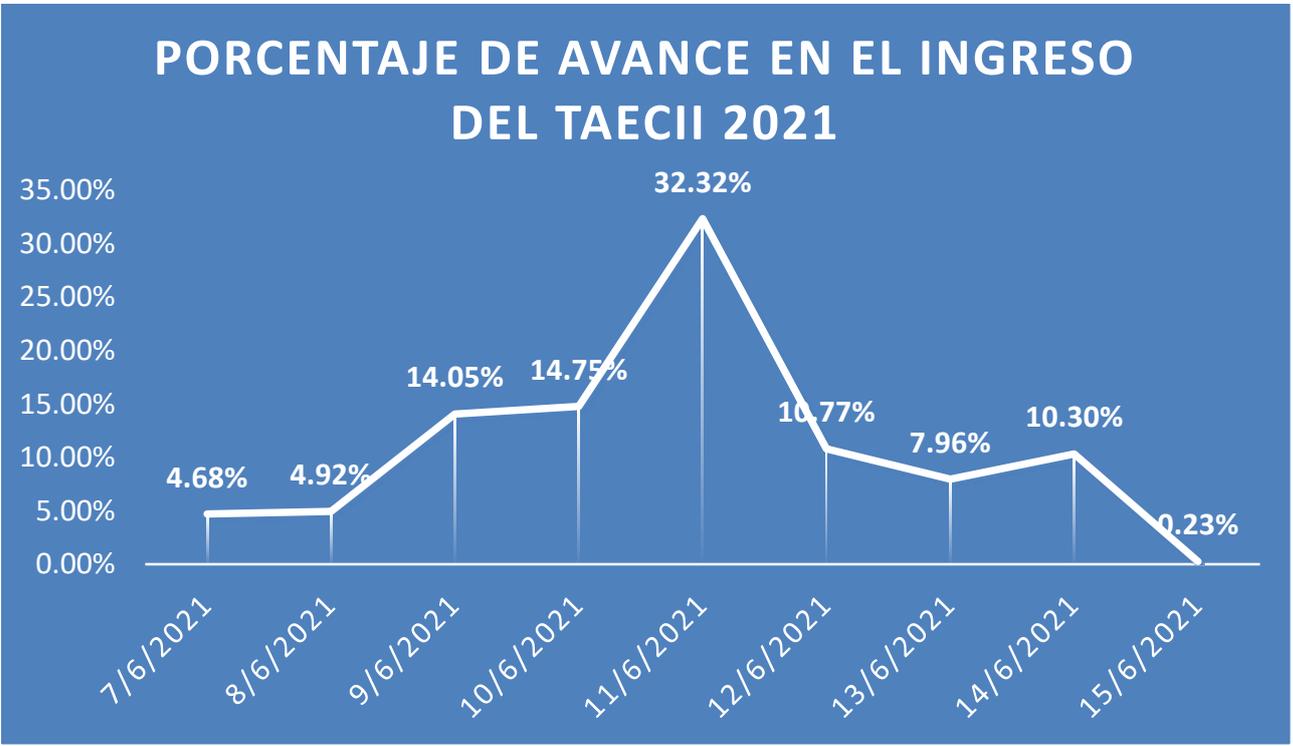
### Anexo 3: Departamentos y participantes

Ingreso del Cuestionario del TAECII 2021 por Unidad Ejecutora y registro de avance por día													
Unidades Ejecutoras de la S.E.	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	10/06/2021	11/06/2021	12/06/2021	13/06/2021	14/06/2021	15/06/2021	# Encuestas Finales	Cantidad Total de Participantes	% De Cumplimiento	Semáforo
023. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLANTIDA				1	13					14	14	100%	
024. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COLON					1	13				14	14	100%	
025. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COMAYAGUA						4	9	1		14	14	100%	
026. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COPAN				2	11	1				14	14	100%	
027. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CORTES			1	1	12	5				19	14	136%	
028. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHOLUTECA	1		6	3	4					14	14	100%	
029. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PARAISO	1		1	6	3	1		2		14	14	100%	
030. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZAN					14					14	14	100%	
031. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE GRACIAS A DIOS					14					14	14	100%	
032. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÀ		13	1							14	14	100%	
033. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ISLAS DE LA BAHIA				2	2		1	6		11	14	79%	
034. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ				2	10			2		14	14	100%	
035. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LEMPIRA					14					14	14	100%	
036. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE OCOTEPEQUE				14						14	14	100%	
037. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE OLANCHO					3	8	5			16	14	114%	
038. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA BARBARA					14					14	14	100%	
039. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE VALLE	1	1	9	3						14	14	100%	
041. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE YORO	3			1	3	5		2		14	14	100%	

Ingreso del Cuestionario del TAECII 2021 por Unidad Ejecutora y registro de avance por día													
Unidades Ejecutoras de la S.E.	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	10/06/2021	11/06/2021	12/06/2021	13/06/2021	14/06/2021	15/06/2021	# Encuestas Finales	Cantidad Total de Participantes	% De Cumplimiento	Semáforo
001. SECRETARIA DE ESTADO			1	5	1			3	1	11	13	85%	
002. SECRETARIA GENERAL		1	15	1	4			1		22	22	100%	
003. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN	2		3	2	1					8	8	100%	
004. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA					4			3		7	7	100%	
005. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			3	2	2					7	7	100%	
006. UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		1	2							3	3	100%	
008. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS			5							5	5	100%	
015. DIRECCION GENERAL DE INNOVACION TEGNOLOGICA Y EDUCATIVA			1	1						2	3	67%	
016. UNIDAD DE SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	1	2								3	3	100%	
017. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO POFESIONAL				1				2	1	4	20	20%	
018. DIRECCION GENERAL DE CURRICULO Y EVALUACION	2		1		1	1				5	8	63%	
020. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCACTIVOS			1	1	1	3	5	1		12	22	55%	
143. UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA	1		1	1		1				4	4	100%	

Ingreso del Cuestionario del TAECII 2021 por Unidad Ejecutora y registro de avance por día													
Unidades Ejecutoras de la S.E.	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	10/06/2021	11/06/2021	12/06/2021	13/06/2021	14/06/2021	15/06/2021	# Encuestas Finales	Cantidad Total de Participantes	% De Cumplimiento	Semáforo
146. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES			1			2				3	6	50%	
147. SUB SECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS		1	1							2	2	100%	
151. COORDINACION GENERAL DE PROHECO	2			8	3		2	9		24	23	104%	
153. SUB SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICO PEDAGOGICA				1						1	2	50%	
155. SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		1	1			1				3	3	100%	
156. DIRECCION GRAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES							1			1	3	33%	
157. DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS	5	1	3	2	1		3	2		17	29	59%	
158. SUB DIRECCION DE EDUCACION PRE-BASICA			2	1				1		4	5	80%	
159. SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA			1	1	1					3	4	75%	
160. SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA							1			1	4	25%	
168. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1			1		1	9	10		22	24	92%	
169. UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTALES				1				1		2	2	100%	
170. UNIDAD DE GÉNERO					1					1	2	50%	
<b># Encuestas Finales</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>60</b>	<b>64</b>	<b>138</b>	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>433</b>	<b>486</b>	<b>89%</b>	

Tabla2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes				
Gerencia Administrativa	07/06/2021	08/06/2021	09/06/2021	10/06/2021	11/06/2021	12/06/2021	13/06/2021	14/06/2021	15/06/2021	# Encuestas Finales	Cantidad Total de Participantes	% De Cumplimiento	Semáforo
Gerencia Central	14	7	42	28	20	9	19	31	1	171	234	73%	
Gerencia Departamental	6	14	18	35	118	37	15	13		256	252	102%	
# Encuestas Finales	20	21	60	63	138	46	34	44	1	427	486	88%	
Porcentaje de Avance en el ingreso del TAECH 2021	4.68%	4.92%	14.05%	14.75%	32.32%	10.77%	7.96%	10.30%	0.23%	100.00%			



## Anexo 4: Promedios por gerencias

Análisis de los resultados del TAECII 2021 por Gerencia Administrativa

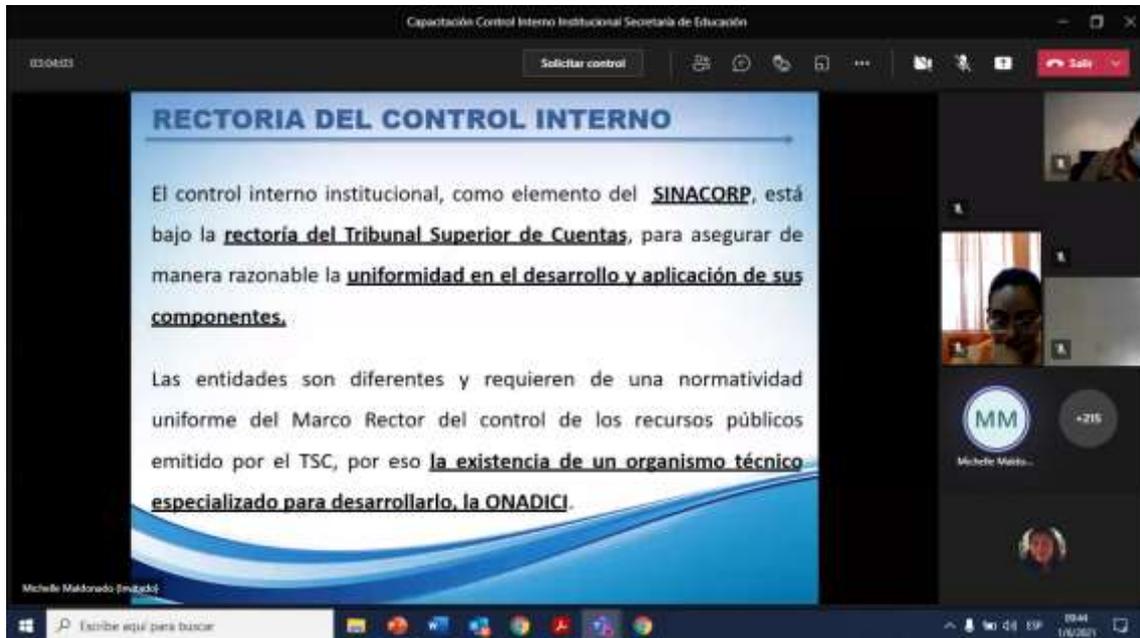
Gerencia Administrativa	# Encuestas	1) Ambiente de Control	2) Evaluación y Gestión de Riesgos	3) Actividades de Control	4) Información y Comunicación	5) Supervisión y Monitoreo	Porcentaje Total	Gráfico
Gerencia Central	171	3.09	3.08	3.08	3.02	3.15	61.67	////////////////////
Gerencia Departamental	256	4.23	4.45	4.39	4.20	4.20	85.93	////////////////////
<b>Total general</b>	<b>427</b>	<b>3.77</b>	<b>3.90</b>	<b>3.86</b>	<b>3.73</b>	<b>3.78</b>	<b>76.21</b>	////////////////////

Unidades Ejecutoras del Nivel Central que obtuvieron mas del 70%

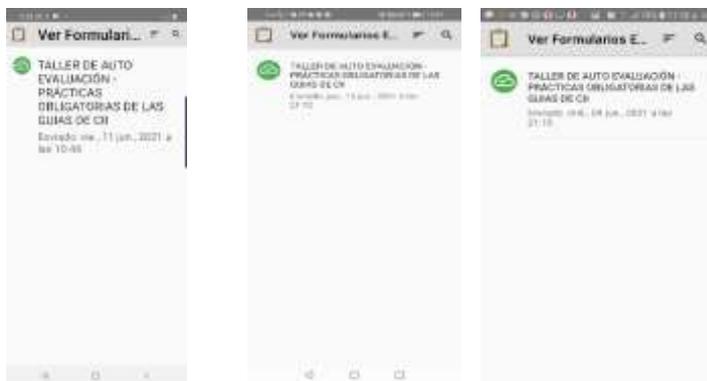
N°	Unidades Ejecutoras de la S.E.	Porcentaje Total	Gráfico
1	153. SUB SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICO PEDAGOGICA	79.95	////////////////////
2	004. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	77.74	////////////////////
3	159. SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA	76.34	////////////////////
4	016. UNIDAD DE SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	72.63	////////////////////
5	015. DIRECCION GENERAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	71.96	////////////////////
6	169. UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTALES	71.48	////////////////////
7	003. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN	70.82	////////////////////
8	005. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	70.77	////////////////////
<b>Total general</b>		<b>73.33</b>	////////////////////



ANEXO 6: Fotografías de la ejecución del TAECII.



Capacitación CII Funcionarios Secretaría de Educación



Muestra de Cuestionarios enviados mediante APP ODK

Tegucigalpa, 21 de junio de 2021.

Atentamente,



Nelson Martínez  
Coordinador Comité de Control Interno

